Pereira, 24 de noviembre de 2025

Doctor (a)
JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA
Director Administrativo del Talento Humano
SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4709 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, celebrado con **YULIETH PAULINA MEJIA VELASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.269.053 de Pereira, en su calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL PERSONAL EDUCACIÓN** con NIT. 902009835-6, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO DE PEREIRA,** por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.876.481.742)** y por un término de **194 DÍAS desde el 24 de noviembre de 2025 hasta el 05 de junio,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los

plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretaria De Despacho
--

JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA
Supervisor - C.C. No.

El presente documento se notifica personalmente a **JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los 24 días del mes de noviembre, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Proyectó y Elaboró: Laura Vanessa Rosero Largo/contratista SEM
Revisó: Yully Alexandra Sanchez Parra / Directora Operativa de Gestión juridica/ Secretaria de Educación Pereira